



PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2023

LICEO N°7
DE PROVIDENCIA
LUISA SAAVEDRA



El estudio es la ruta mejor

MARZO DE 2023



INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Funcionamiento obedece al anhelo de estructurar las actividades propias de nuestro Liceo 7 y ante el llamado del Ministerio de Educación a las clases presenciales para el año 2023.

Este documento presenta una estructura, que nos permite enfrentar las labores que, como Comunidad Educativa, estamos llamados a desarrollar. Esto se traduce en concretar un Plan de Funcionamiento 2023 en un contexto amigable, seguro, responsable y con la nueva realidad, la cual tiende, cada día más, a la que estábamos acostumbrados antes de la pandemia.

Dicho Plan tiene como objetivo: Implementar estrategias para afrontar el Año Escolar de manera presencial y abordando los cuatro (4) ámbitos relevantes de la vida escolar (pedagógico, administrativo, salud e higiene y convivencia) para dar cuenta del desarrollo y logro de los aprendizajes del estudiantado.

FUNDAMENTACIÓN

La razón que inspira la estructuración de este Plan obedece a la impronta de todo establecimiento educacional, la cual es entregar el servicio a quien lo necesita, a través de los docentes y asistentes de la educación, quienes están preparados profesional y técnicamente, en las diferentes áreas para procurar una educación integral. Por lo anterior, la responsabilidad que nos compete es llevar a buen término un año escolar en un contexto de presencialidad, tendiendo a lo que estábamos acostumbrados antes del año 2019 y, además considerando los documentos emanados del MINEDUC. Lo anterior, además, nos invita a recoger lo aprendido en pandemia y aplicarlo a la realidad actual.

Una comunidad escolar se compone de personas, que convergen en un espacio común, entregando la oportunidad de recibir una educación integral de calidad a todo el estudiantado, haciendo hincapié en el ámbito del bienestar y la convivencia, pues son dimensiones muy importantes de considerar, producto del contexto vivido.

Un argumento relevante en la implementación de este Plan de Funcionamiento es el papel que cumple la escuela para un gran número de familias, el cual es ser un lugar de contención, apoyo y referente de superación, trabajo en equipo y altruismo, por lo que se consideró, para la elaboración de este documento, la directriz emanada de nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), a saber:

Misión: Ser un liceo reconocido por la excelencia de la formación académica y valórica que imparte, al formar personas íntegras e inspiradas en valores universales, con consciencia social y medioambiental.

Visión: Educar en valores, desarrollando el pensamiento crítico y autocrítico de forma constructiva en una comunidad de aprendizaje, dentro de un clima escolar armónico.

Formar personas íntegras y autónomas en su quehacer académico y social, desarrollando y potenciando sus capacidades intelectuales, socio afectivas, artísticas y deportivas, para ser un aporte a la sociedad y la cultura.

Sellos: Excelencia en la formación académica e integral – de carácter Emblemático – Comunidad acogedora e inclusiva, caracterizada por su espíritu crítico y compromiso social.

Valores Institucionales: Autocontrol – Cordialidad – Perseverancia – Comprensión – Confianza – Justicia – Respeto – Responsabilidad – Veracidad – Protección al Medio Ambiente.

A continuación, se muestra el Plan de Funcionamiento 2023 para ser implementado en el Liceo N°7 de Providencia Luisa Saavedra.

1. Área Administrativa

El establecimiento se organizará de la siguiente forma:

- a. Se retoma el sistema de alimentación regular presencial del Programa de Alimentación Escolar (PAE), de acuerdo con los lineamientos sanitarios que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- b. **Niveles de Enseñanza y Jornada Escolar**

Se aumenta 1 curso para el año 2023, quedando un total de 31 con la siguiente distribución:

| NIVEL | CANTIDAD DE CURSOS |
|---------------------|--------------------|
| 7° BÁSICO | 5 |
| 8° BÁSICO | 5 |
| 1° MEDIO | 5 |
| 2° MEDIO | 5 |
| 3° MEDIO | 4 |
| 4° MEDIO | 7 |
| TOTAL CURSOS | 31 |

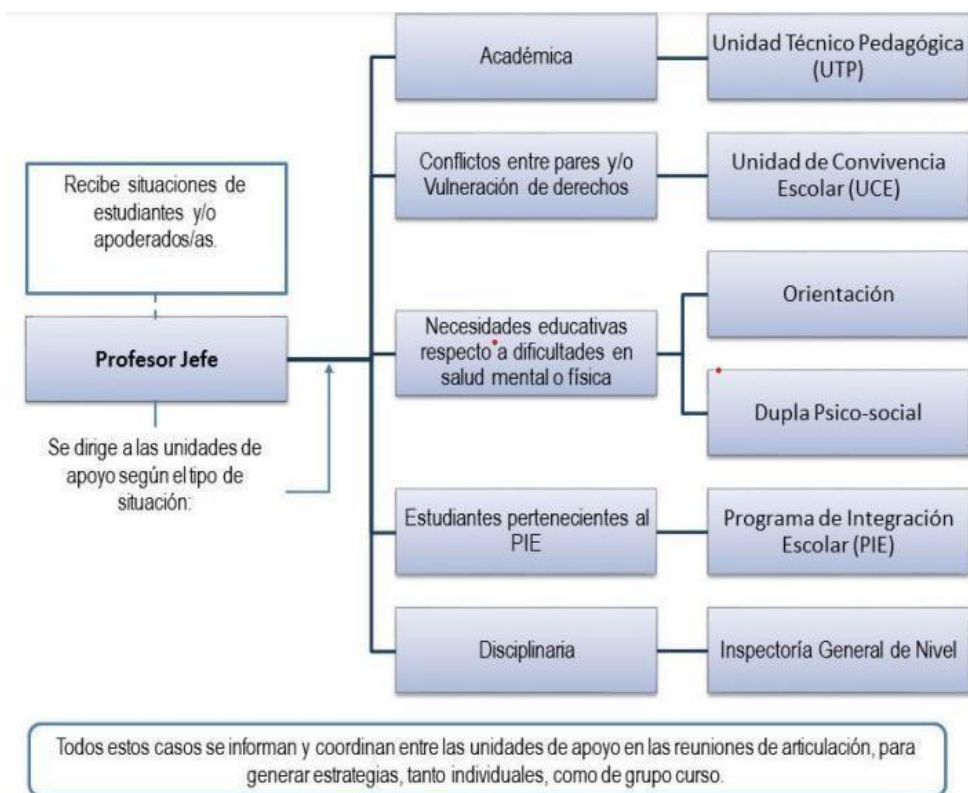
- c. **La jornada escolar es la siguiente:**

| NIVELES | DÍAS | HORARIOS |
|---------------------------------|------------------------|----------------------|
| 7° y 8° Básico | Martes y jueves | 07:55 a 16:10 horas. |
| | Lunes y, Miércoles | 07:55 a 13.45 horas. |
| | Viernes | 07:55 a 12.55 horas. |
| 1° a 4° Medio: | Lunes, martes y jueves | 07:55 a 16:10 horas. |
| | Miércoles | 07:55 a 13:45 horas. |
| | Viernes | 07:55 a 14:35 horas. |
| Bachillerato Internacional (IB) | Lunes a jueves | 07:55 a 16:10 horas. |
| | Viernes | 07:55 a 14.35 horas. |

d. Estructura de horario 2023.

| | HORAS | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | HRS | |
|-------------|--------------------|-------|--------|-----------|--------|---------|----------|-------------|
| 7:55-8:40 | 1ª | | | | | | 1ª | 7:55-8:40 |
| 8:40-9:25 | 2ª | | | | | | 2ª | 8:40-9:25 |
| 9:25-10:10 | 3ª | | | | | | DESAYUNO | 9:25-9:40 |
| 10:10-10:30 | DESAYUNO | | | | | | 3ª | 9:40-10:25 |
| 10:30-11:15 | 4ª | | | | | | 4ª | 10:25-11:10 |
| 11:15-12:00 | 5ª | | | | | | RECREO | 11:10-11:25 |
| 12:00-12:15 | RECREO | | | | | | 5ª | 11:25-12:10 |
| 12:15-13:00 | 6ª | | | | | | 6ª | 12:10-12:55 |
| 13:00-13:45 | 7ª | | | | | | RECREO | 12:55-13:05 |
| 13:45-14:40 | RECREO ALMUERZO | | | | | | 7ª | 13:05-13:50 |
| 14:40-15:25 | 8ª | | | | | | 8ª | 13:50-14:35 |
| 15:25-16:10 | 9ª | | | | | | | Almuerzo |

e. Comunicación y Conductos Regulares



El liceo cuenta con una Libreta de Comunicaciones de uso obligatorio, que junto al Correo Institucional del estudiante son el conducto oficial de comunicación con el establecimiento.

Por medio de la libreta de comunicaciones, el apoderado puede solicitar una entrevista con el Profesor jefe para ser atendido en el día y hora convenidas.

2. Área Técnico-Pedagógica

a. Plan Curricular Institucional:

PLAN CURRICULAR DEL ESTABLECIMIENTO

"Todo currículum es constructo social, producto de una determinada opción valórica con relación al ser humano, la sociedad, la cultura, el conocimiento.

Dichas opciones se transforman en verdaderos filtros de selección, organización, presentación, secuenciación y evaluación del currículum, las cuales se constituyen en los Fundamentos del Currículo". (Artículo de reflexión. El currículum: Perspectivas para acercarnos a su comprensión. Zona Próxima, núm. 26, pp. 140-151, 2017. Instituto de Estudios en Educación Universidad del Norte).

El Plan Curricular Institucional, en adelante PCI, se estructura sobre la base de las ideas vertidas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), donde se señala que: "La gestión institucional, constituye un pilar fundamental en el proceso de mejora, ya que facilita y promueve el desarrollo de prácticas institucionales orientadas a mejorar la calidad educativa, comprometiendo a todos los actores y liderando los procesos educativos para el logro de los objetivos de la misión y visión. La gestión curricular, políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el equipo directivo y técnico-pedagógico, junto a los docentes, permiten implementar el currículum, en función de los sellos de este Proyecto Educativo Institucional y de las necesidades del estudiantado, estableciendo las acciones tendientes a asegurar la cobertura curricular y mejorar la efectividad de la labor educativa.

Con relación a las normas de evaluación y promoción, estas se rigen por las normativas establecidas en el decreto N°67/2019. (PEI: <https://liceosiete.cl/index.php/institucion/sitios-de-interes-2/pei-liceo-7>).

En este contexto, cobran especial significado los sellos institucionales que orientan el trabajo en su totalidad, así como las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), donde se identifica y señala en la Dimensión de Gestión Curricular, de manera explícita, trabajar para el mejoramiento de los aprendizajes de forma continua.

A continuación, se mencionan todos los componentes involucrados para la implementación exitosa del currículum en nuestro liceo, considerando criterios conceptuales y operativos en las diferentes tareas y espacios de trabajo.

En las Orientaciones emanadas desde el Ministerio de Educación (MINEDUC, 2016), se señalan los objetivos que deben direccionar la implementación curricular de nuestro establecimiento, considerando su adaptación a lo siguiente:

- 1.- Promover la articulación de la planificación curricular con las herramientas de gestión del establecimiento.
2. Facilitar la comprensión de la relación que se establece entre la Planificación Curricular – Planes de Mejoramiento y otros planes – Proyecto Educativo Institucional, con el fin que los equipos de trabajo distingan los criterios institucionales que son compartidos, pudiendo otorgarle sentido al desarrollo de lo planificado.
3. Definir procedimientos concretos de trabajo, con tiempos y responsables asignados, así como el monitoreo oportuno y la evaluación de las actividades definidas.
4. Propiciar el trabajo interdisciplinario al interior del establecimiento y promover su consignación en la planificación, con el fin de definir acciones que faciliten el aprendizaje integral.
5. Promover el trabajo colaborativo y la construcción de criterios comunes para los procesos evaluativos que se instalan, considerando tiempo, pertinencia y creación de instrumentos que atiendan a las necesidades y características de todos sus estudiantes.
6. Propiciar espacios de reflexión que permitan reconocer en el trabajo colaborativo una oportunidad para mejorar la gestión.
7. Resguardar las condiciones y tiempo necesarios para que cada equipo pedagógico pueda realizar sus tareas.

Finalmente, se presentan algunas preguntas orientadoras, adaptadas al contexto de nuestro Liceo. Se leen así: ¿Existen en el liceo espacios de gestión del Currículum para poder ejecutarlo, identificamos en él articulaciones con nuestro PEI?, ¿Se observan en nuestra propuesta principios formativos, competencias y valores que se quieren desarrollar en nuestros estudiantes?, ¿Podemos contextualizar el Currículum Nacional, hoy Objetivos Basales, con nuestro establecimiento?, ¿Qué experiencias educativas formativas necesitan los estudiantes para lograr los objetivos propuestos?, ¿Se incorporan en nuestro Plan de Mejoramiento Educativo experiencias formativas, las que se reflejan en el PME y, finalmente en el trabajo diario?

Pues bien, este documento busca encontrar las respuestas a estas y otras preguntas que pudieran surgir de las diferentes unidades y estamentos que conforman el Liceo.

MARCO CURRICULAR

A partir de las Bases Curriculares (2015, 2019) y del programa Diploma del Bachillerato Internacional se establecen directrices de trabajo para el año 2023, con el objetivo de lograr mejoras en los resultados de aprendizaje de los estudiantes, focalizando el trabajo en el desarrollo de habilidades superiores. Por ello, en el ámbito de la Comprensión Lectora y la resolución de problemas matemáticos de 7° Básico a 4° Medio y a la luz de los resultados de la prueba de Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA) y los resultados SIMCE y PAES de años anteriores, por ejemplo, se hace necesario la incorporación de nuevas estrategias que sean aplicadas transversalmente en varias asignaturas de aprendizaje.

La Comprensión Lectora es considerada una competencia básica transversal del currículum, porque a partir de ella se desarrollan y construyen todos los aprendizajes disciplinarios, que se requiere para el desarrollo del ser humano.

El proceso de comprender un texto se encuentra dentro de las capacidades más importantes en la vida de los seres humanos, “Si enseñamos a un estudiante a leer comprensivamente y a aprender, a partir de la lectura, le estamos facilitando que aprenda a aprender, es decir, que pueda aprender de forma autónoma en una multiplicidad de situaciones”. (Isabel Solé, 1996).

Respecto al ámbito de la resolución de problemas, se entrega la siguiente definición: “Estas son situaciones desafiantes para los estudiantes, pues tiene que movilizar saberes, técnicas y procedimientos, entre otros, para poder dar respuesta a la situación planteada. Es necesario aplicar habilidades cognitivas de orden superior, en que se debe relacionar, interpretar y representar la información proveniente del problema, proponiendo estrategias de solución, anticipando posibles respuestas y argumentándolas (MINEDUC, 2015).

De lo anterior, se debe entender la resolución de problemas como un medio y un fin en el proceso de aprendizaje de la educación matemática. Durante este proceso, es importante que se incorporen problemas, tanto rutinarios como no rutinarios, que los estudiantes sean capaces de plantear problemas y hacer preguntas, puedan entrelazar la creatividad y la curiosidad (MINEDUC, 2015).

Asimismo, respecto a la habilidad de representar, se entiende como la capacidad del estudiante de transitar entre diversos niveles de representación (concreto, pictórico y simbólico). De aquí, se espera que los estudiantes extraigan información desde el entorno, elijan diversas formas de expresar datos según amerite la situación. Ser capaces de interpretar las representaciones con la finalidad de apoyar la resolución de problemas (MINEDUC, 2015).

El Liceo establece las siguientes metas a lograr, con sus objetivos y acciones para mejorar los resultados de aprendizaje, durante el año 2022:

| Objetivo | Responsable | Diagnóstico | Acciones/Monitoreo | Metas |
|---|---|--|--|--|
| Mejorar el logro de la comprensión lectora y la resolución de problemas en los estudiantes de 7° a 4° medio, potenciando el desarrollo de habilidades superiores. | Dirección Equipo de Gestión UTP Jefes de Departamento Docentes de Aula | Establecido por fuentes externas e internas de acuerdo con lo planteado desde los propios Departamentos, el Liceo o el Sostenedor. | Incorporación de nueva estructura en Equipo UTP, quedando un Jefe de UTP y dos Coordinadores de UTP por nivel, uno de 7° a 1° medio, y otro de 2° a 4° medio. Instalación de procesos conocidos, socializados y consensuados para la planificación de las actividades académicas, las evaluaciones y sus registros. Instalación de documentos formales para planificar, retroalimentar y gestionar el trabajo administrativo y su bajada pedagógica al aula. Concreción de sistema de acompañamiento al aula para retroalimentar las prácticas pedagógicas de aula. Instalación de procesos evaluativos para asegurar procesos previos como la retroalimentación y lo formativo. | Mejorar en los indicadores de logro respecto de los criterios de gestión escolar, específicamente en el ámbito pedagógico. |

CONSOLIDADO (Carta Gantt), CICLOS, PLANIFICADOR.

El siguiente apartado describe el sistema de organización y distribución dada la Priorización Curricular presentada por el MINEDUC, expresada en Objetivos Basales.

Así, el **Consolidado** (Carta Gantt), es el compendio-resumen del año lectivo en cada asignatura y que se expresa por niveles considerando unidades, objetivos, indicadores de evaluación, entre otros, como insumos necesarios para visualizar el año académico en la asignatura que se trate. En la mayoría de los casos, los Objetivos Basales vienen definidos desde el nivel central, mientras que en otros es de propia autoría del Liceo a través de sus docentes. Esta estrategia permite tener una visión completa del año escolar, pudiendo tener una línea de acción, ajustar cuando es necesario, así como abre la opción de que otros Departamentos puedan conocer el trabajo proyectado por el resto a fin de programar, por ejemplo, trabajos colaborativos.

Este Consolidado debe contener la programación del año expresada en Ciclos de cuatro semanas cada uno (aproximadamente).

El detalle de su estructura será el siguiente:

- a. Su elaboración inicial debe dar cuenta de todos los Ciclos del año lectivo de cada Nivel. No obstante, se podrán realizar cambios y /o ajustes durante el transcurso del año.
- b. Se utilizará un formato único para todos los Departamentos.
- c. El Consolidado deberá contener la siguiente información: Curso al que se aplica (7°, 8°, 1°, etc.), Ciclo de trabajo, fechas de inicio y de término del Ciclo de que se trata, la Unidad del año que se aborda, el o los OA Basales, el contenido o trabajo a realizar, los indicadores de evaluación.
- d. La cantidad de Ciclos anuales está determinada por el Calendario escolar vigente.

Ciclos: Es el formato de trabajo, que considera en su estructura cuatro (4) semanas (aproximadamente). En cada periodo se intencionarán actividades para potenciar la formación integral y socioemocional, así como académica.

El detalle de su implementación será el siguiente:

- a. Se estructuran sobre la base del Calendario Escolar oficial del año 2023, considerando 38 semanas de clases efectivas.
- b. Cada Ciclo está contenido en un espacio de tiempo y fechas específicas. Este calendario será informado a través de cada Jefe de Departamento.
- c. Se definirá a través de los Jefes de Departamento (y los componentes de cada uno), así como desde UTP y por consenso, el sistema a través del cual (les), se formalizará el proceso de registro de evaluaciones a fin de garantizar el conocimiento oportuno de todos los integrantes de la comunidad. En este sistema se detallará la fecha y el tipo de evaluación a realizar, otorgando claridad y asegurando los espacios de tiempo para ello, evitando la coincidencia de dos evaluaciones sumativas el mismo día para un curso para el orden de las actividades de evaluación de cada Asignatura.
- d. Se mantiene la plataforma Classroom como apoyo y complemento del trabajo curricular 2023.

Como tercera herramienta de trabajo, se señala el **Planificador**, documento que describe la planificación de clases de un Ciclo, dando cuenta de: las fechas de inicio y término y tiempos asociados, los OA Basales indicadores de evaluación, actividades, evaluación y relación o referencia a algún Plan Ministerial, si procede.

El detalle de su implementación y uso considera:

- a. Es validado como formato oficial para la planificación curricular.
- b. Es trabajado desde cada Departamento, según organización interna, respetando la calendarización determinada para el envío.
- c. El Jefe de Departamento será responsable de supervisar el debido cumplimiento del envío de los Planificadores en calidad y contenido, de acuerdo a la calendarización.
- d. El Jefe de Departamento junto a UTP de Ciclo, deberán supervisar la implementación de lo que se presenta en las Rutas, a fin de garantizar una apropiada cobertura curricular y el desarrollo pertinente de las habilidades asociadas a cada Nivel, siempre con énfasis en el desarrollo final de la gestión pedagógica del Liceo: desarrollar habilidades de orden superior.

TRABAJO COLABORATIVO

Deriva de que todo aprendizaje colaborativo parte de la base que el conocimiento no se construye aisladamente, sino también socialmente, donde todos los protagonistas del proceso de enseñanza - aprendizaje de una comunidad educativa participan activamente de este: los docentes, promoviendo una docencia reflexiva, integral y transformadora, y los estudiantes, incorporando sus propios conocimientos, experiencias y trayectorias (Universidad de Chile, 2020).

Los elementos claves para trabajar colaborativamente, según Ministerio de Educación (2019), son los siguientes:

- 1.- Definir un objetivo común en el grupo, que responda a necesidades y desafíos de sus prácticas pedagógicas.
- 2.- Asumir la responsabilidad individual y compartida para alcanzar ese objetivo.
- 3.- Asegurar la participación comprometida de todos los miembros.
- 4.- Promover relaciones simétricas y recíprocas en el grupo.
- 5.- Desarrollar interacciones basadas en el diálogo y la reflexión pedagógica.
- 6.- Llevar a cabo encuentros frecuentes y continuos en el tiempo.

Actitudes y acciones más favorables para el trabajo colaborativo entre los integrantes:

- 7.- Disposición a un clima de cordialidad, armonía y confianza.
- 8.- Actitud cooperativa de trabajo en equipo y no competitiva. Suma de voluntades, conocimientos y fortalezas hacia el logro de un objetivo común en el cual todos ganan.
- 9.- Disposición positiva a escuchar las opiniones de los demás.
- 10.- Respeto a los aportes e ideas de todos los integrantes.
- 12.- Ejercicio de la empatía.

13.- Ejercicio de la tolerancia ante las opiniones no compartidas.

14.- Capacidad de consensuar para alcanzar una meta o resolver un problema.

TRABAJO INTERDISCIPLINARIO

De acuerdo con Klein (1996), se plantea el trabajo interdisciplinario como el trabajo de cooperación e integración entre dos o más disciplinas, cuyo enfoque es la obtención de un producto que incorpore las disciplinas participantes y en línea con las habilidades del siglo XXI.

Tiene como base el concepto de nuclearización: integración de elementos esenciales de los saberes, puestos al servicio de la comprensión global del conocimiento.

Tiene principios curriculares como la transversalidad, integración, contextualización, pensamiento crítico y multidimensionalidad. (Propuesta del Colegio de Profesoras y Profesores de Chile, 2021).

Se rige por cuatro grandes pasos:

- 1.- Encontrar núcleos comunes entre asignaturas
- 2.- Identificar OA a trabajar en una yuxtaposición
- 3.- Diseñar, colaborativamente la enseñanza
- 4.- Evaluar interdisciplinariamente

Para la planificación, ejecución y retroalimentación se debe considerar lo siguiente: En relación con los recursos materiales:

- Se utilizará el mismo formato de Planificador.
- Informe a UTP de Ciclo con detalle del trabajo interdisciplinario a ejecutar.

En relación con los recursos humanos:

- Existirá un coordinador en trabajos interdisciplinarios y metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) que acompañe la implementación de los trabajos interdisciplinarios, éste será el Coordinador UTP de Ciclo.

En relación con los espacios:

- Optimizar los espacios existentes como Consejo Técnico, GPT, Reuniones de Departamentos, entre otros.

Al iniciar un desarrollo sistemático de los trabajos interdisciplinarios, planificando, monitoreando, evaluando y, a la vez, evidenciando a la comunidad los resultados obtenidos, estaremos en camino de integrar, aún más las disciplinas e incluir nuevas metodologías de aprendizaje tales como los ABP.

METODOLOGÍA DE TRABAJOS INTERDISCIPLINARIOS CON ABP

El ABP es un método de enseñanza – aprendizaje, donde los estudiantes desarrollan conocimientos y habilidades del siglo XXI trabajando a partir de proyectos en donde investigan en torno a un problema, desafío o pregunta compleja que sea auténtica y motivadora (MINEDUC).

El “Marco para el aprendizaje de alta calidad basado en proyectos” define seis criterios, conocidos como estándares de oro, que deben estar presentes en todo proyecto (Aonia Nueva Educación, 2018):



1. **Desafío y logro intelectual:** Los estudiantes aprenden en profundidad, piensan críticamente y persiguen la excelencia.
2. **Autenticidad:** Los estudiantes trabajan en proyectos que son significativos y relevantes para su cultura, sus vidas y su futuro.
3. **Producto público:** El trabajo de los estudiantes se muestra públicamente, se discute y se critica.
4. **Colaboración:** Los estudiantes colaboran con otros estudiantes en persona o en línea y/o reciben orientación mentores y expertos adultos.
5. **Gestión de proyecto:** Los estudiantes definen un proceso de gestión del proyecto que les permite trabajar en el mismo de forma efectiva del principio al final.
6. **Reflexión:** Los estudiantes reflexionan sobre su trabajo y su aprendizaje a lo largo del proyecto.

PROYECTOS POR DEPARTAMENTOS PARA EJECUTAR CON TODA LA COMUNIDAD

Los departamentos del Liceo desarrollan diversas actividades y proyectos, que involucran o convocan a la comunidad. De esta constatación emana la idea que cada departamento realice una actividad y/o presentación de un proyecto, durante el año lectivo con el propósito de generar comunidad y difundir el trabajo curricular de los distintos departamentos, sea individual o integradamente.

De los Proyectos:

- a. **Sobre la naturaleza de los proyectos y actividades:** Deben vincularse directamente con el currículum y el PEI del establecimiento. Esta vinculación debe hacerse explícita en su fundamentación inicial.
- b. **Plazos:** Estas actividades se organizarán, a través de una calendarización anual, que considere tiempo suficiente para su diseño, elaboración e implementación.
- c. **Considerar los fondos y concursos disponibles para el financiamiento de los proyectos, si procede.**

A continuación, se detallan los programados para el periodo 2023:

| CALENDARIO ANUAL DE PROYECTOS POR DEPARTAMENTOS | | | |
|---|--------------------------|--|---|
| Mes | Fecha tentativa | Actividad | Departamento a cargo |
| Marzo | | | |
| Abril | 10-04 | Día de la Actividad Física | Educación Física |
| Mayo | 18 -04 12-05 02-05 | Feria del trueque Café Literario CONMEMORACIÓN DÍA DEL TRABAJADOR: :Actividad al inicio de la jornada: video y preguntas de reflexión + producto asociado | Medio ambiente Lengua y Literatura Historia |
| Junio | | | |
| Julio | | | |
| Agosto | | SEMANA DE HGYCCS Concursos por nivel (afiches para 7° y 8°/ 1° y 2° diaporama/ columna para 3° y 4°) Ornamentación de salas según diferentes épocas históricas/concurso de disfraces/trivia durante espacio de recreo. Charlas con invitados externos por nivel. Charla de ex alumnas de carreras de CCSS (para estudiantes de 2°-3° y 4°). Acto de cierre (premiación). Preparación de material para Instagram y preparación souvenir (encargados cursos electivos de profundización) | Historia |
| Septiembre | 08 y 11 | SEMANA DE LA MEMORIA: 8 de sept) -Acto conmemorativo (todos los niveles) Invitación familiares DD.DD. liceo - Declamación poemas - Cueca sola (11 sept) -Actividad al inicio de la jornada: video y preguntas de reflexión + producto asociado por nivel - | Historia y Lenguaje |

| | | | |
|-----------|------------|--|---------------------------------|
| Octubre | 9-13 | <p>Semana de ciencias</p> <p>SEMANA DE LA DIVERSIDAD LATINOAMERICANA: Conversatorio con invitados externos (por nivel) Artistas e intelectuales de la escena latinoamericana. Feria stands pueblos indígenas latinoamericanos (7° y 8°). Bandera bordada con intervención de todos los niveles. Otras actividades por definir según departamentos invitados. CONMEMORACIÓN 18 OCTUBRE: - Actividad al inicio de la jornada: video y preguntas de reflexión + producto asociado</p> | <p>Ciencias</p> <p>Historia</p> |
| Noviembre | 06-11 | Feria del trueque | Medio ambiente |
| Diciembre | del 5 al 9 | <p>SEMANA DE LOS DDHH - Intervenciones artísticas (por definir) en espacios de recreo. Charlas con invitados externos (por definir).</p> | Historia |

PLAN ANUAL DE SALIDAS PEDAGÓGICAS

Realizar salidas pedagógicas por departamento (Academias, grupos, comisiones u otros), es una posibilidad de desarrollo académico y aprendizaje profundo. Estas experiencias permiten establecer conexiones entre el ámbito escolar y otros contextos de aprendizaje, que enriquecen el proceso educativo, posibilitando incluso la creación de vínculos afectivos entre estudiantes y docentes.

Las salidas pedagógicas, por ser actividades de complemento curricular, deben estar contenidas en el Consolidado Anual (como parte de la planificación) y en el Planificador.

Para más información, como conductos, plazos y condiciones generales, remitirse al Documento RICE, capítulo 32.

| CALENDARIO ANUAL DE SALIDAS PEDAGÓGICAS POR DEPARTAMENTOS | | |
|---|---|---|
| Departamento | Salida pedagógica | Vinculación curricular |
| Artes Visuales | | |
| Biología | -Museo de Anatomía Universidad de Chile -Parque Inés de Suarez/Esculturas -Museo Nacional de Historia Natural | -Ciencias para la salud-Bachillerato -Biología de los ecosistemas -1° medios. |
| Física | | |
| Química | | |
| Matemática | | |
| Historia | | |
| Educación Física | -Plaza de la escultura. -Cerro San Cristóbal -Cerro Quebrada Macul. | OA 7° y 8° OA 1° - 3° - 4° OA 2° |
| Tecnología | | |
| Lengua y Literatura | | |
| Filosofía | | |
| Artes Musicales | | |
| Religión | | |
| Inglés | | |

VINCULACIÓN DEL PEI Y PLAN VOCACIONAL

Los sellos educativos, como establecimiento son:

- 1.- Ser un Liceo emblemático.
- 2.- Entregar una excelencia en la formación académica e integral
- 3.- Ser una comunidad acogedora e inclusiva, caracterizada por su espíritu crítico y compromiso social.

Por lo anterior, el Plan Vocacional de nuestro Liceo, recoge estos sellos y los traduce en actividades que complementan los ejes Ministeriales y el contexto local. En esa línea, se destacan la formación de nuevas generaciones con características relacionadas con la autonomía (social, académica y afectiva), con herramientas para enfrentar el futuro, ser seres íntegros, críticos, reflexivos, responsables, optimistas y respetuosos.

El Plan Vocacional está enfocado en generar y promover las condiciones necesarias para que los estudiantes puedan formular un acercamiento a su proyecto de vida fortaleciendo la inclusión de los estudiantes, bajando las barreras de riesgo de incertidumbre frente al futuro, organizando sus expectativas en metas de corto y largo plazo, dando espacios a sus procesos reflexivos de toma de decisiones.

Desde el año 2021, el Plan Vocacional que abarca toda la permanencia del estudiante en el establecimiento, cuenta con el apoyo y la colaboración de las distintas unidades del Liceo.

Objetivo General:

Elaborar, a partir del conocimiento de sus propias características, habilidades, intereses y competencias, un **proyecto de vida** asociado a intereses temas académicos, laborales, uso de redes de instituciones de educación superior conocimiento de apoyos y beneficios que nutran en todo el proceso la toma de decisión responsable y con autonomía.

Objetivos Específicos: Que el estudiante sea capaz de:

- 1.- Desarrollar un conocimiento de sí mismo, respecto de sus preferencias, intereses y habilidades (Unidades de Apoyo)
- 2.- Desarrollar habilidades de toma de decisiones reflexivas y responsables.
- 3.- Analizar y diseñar un proyecto de vida en el ámbito personal y vocacional, acorde y en coherencia con su identidad.
- 4.- Indagar e informarse acerca de las diversas ofertas en el ámbito de estudios de pregrado y plano laboral que ofrecen hoy las distintas instituciones universitarias e institutos de formación.

| Acciones | Descripción | Responsables | Articulación | Estrategia |
|--|---|--------------|------------------------------------|---------------------------------------|
| Establecer, en todos los niveles (7° Básico a 4° Medio), un lenguaje vocacional, que permita operacionalizar un proyecto de vida personal. | El estudiantado incorpora conceptos propios de esta área de desarrollo, lo que le permite comprender y apropiarse de su proceso, para ello es necesario establecer, en forma transversal, un piso común conceptual, trabajando conceptos tales como: autoestima, autoconocimiento, habilidades, competencias, áreas del conocimiento NEM, educación superior, plataformas DEMRE, entre otros. | Orientación | Unidades de Apoyo Profesor Jefe | Planificación programa de Orientación |
| Incentivar a las asignaturas en visibilizar personajes de sus áreas de conocimiento y su proceso de discernimiento vocacional | Se solicitará a los Jefes de Dpto. que incentiven a los profesores de su departamento la incorporación, al inicio de cada unidad de aprendizaje, una pequeña referencia de la biografía (discernimiento vocacional) de personajes destacados de su área de aprendizaje, dejándolo registrado en el leccionario de su asignatura. | Orientación | Jefes de Dpto. | Planificaciones de las asignaturas |

| | | | | |
|--|--|-------------------------------|--|--|
| Mejorar al proceso de Electividad de 2° medios 2023 | El proceso de electividad 2022 considerará las propuestas realizadas por el grupo de trabajo N°7 del Plan de funcionamiento 2022, relacionado con: 1-Criterios a considerar las anotaciones positivas y negativas de cada estudiante. 2-Criterio a considerar un aumento en el tiempo y espacios para informar, acerca de las áreas de profundización por cada asignatura. 3-Criterio cumplimiento de fechas acordadas, tales como, entrega de notas desde UTP, aplicación de circuito de actividades y fechas de resultados. | UTP Orientación | UTP Orientación Jefes de Dpto. | Planificación del proceso de Electividad y fechas necesarias de recordar en el Plan de funcionamiento |
| Incentivar una red de exalumnas con la finalidad de apoyar el proceso de discernimiento Vocacional en la Electividad y plan vocacional de 3° y 4° Medio | Se reafirmará la necesidad de involucrar a exestudiantes, que están en la educación superior, como factores de motivación y apoyo al proceso de discernimiento vocacional de sus pares. Para ello, se realizará un catastro con estudiantes que mantiene el vínculo con sus profesores, actualmente, y se les hará la propuesta para participar de esta red. Tomar contacto con estudiantes que egresaron de 4° Medio 2021, para conocer sus resultados en la PDT, con el fin de dar una retroalimentación a las asignaturas. | Orientación | Orientación Jefes de Dpto. Asignaturas en apoyo de esta iniciativa UTP | _ Reunión informativa, lineamientos de orientación jueves 13 de Dic Confeción de catastro Toma de contacto con estudiantes egresadas. |
| Mejorar canales de comunicación e información vocacional a la comunidad | Se fortalecerá la participación en espacios visibilizados por la comunidad, integrando un banner con el plan vocacional y actividades a realizar. Creación de otros canales de comunicación, tales como, Instagram o Facebook, con apoyo de profesores que manejan las redes. | Orientadora Verónica Godoy | Encargado de la página web Profesores Jefes | Reuniones mensuales con Orientación para subir información a la página web |
| Fortalecer espacios, que permitan crear una realidad-liceo invitando a detenerse y visibilizar la conexión con el PME y la misión de potenciar a los estudiantes con sus capacidades intelectuales socio afectivas, artísticas y deportivas para su desarrollo personal y ser un aporte a la sociedad. | Creación de espacios, durante la semana anterior a vacaciones de invierno de cada año para fortalecer las redes de información, acerca de temas vocacionales, a través de ferias y charlas | Orientación | Gestión con Instituciones de Educación Superior, considerando también el aspecto socio afectivo, importante en el proceso vocacional | Planificación de Orientación |

PROCESO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR E INCLUSIÓN EN EL CURRÍCULUM FUNDAMENTACIÓN

La Comunidad Liceo 7, en concordancia con nuestra Visión y Misión, de convertirnos en un Liceo inclusivo, avanzará en la reformulación de sus prácticas, políticas y cultura, considerando y valorando la diversidad en su totalidad. Entre los elementos, que se han ido incorporando se encuentra el Plan de Apoyo a la Inclusión, la implementación del Decreto 67, el Protocolo de Adecuaciones Curriculares; la asignación de horas para trabajo colaborativo con PIE, capacitaciones en temas de género y diversidad sexual, entre otros. Para dar respuesta a las distintas necesidades surgidas en las comunidades educativas, nace la Ley de Inclusión, que plantea tres grandes principios: Presencia, Reconocimiento y Pertinencia, los cuales son transversales y mutuamente dependientes, desde una mirada hacia la diversidad, teniendo en cuenta la calidad y equidad. Es oportuno considerar los distintos estilos y ritmos de aprendizajes, las necesidades educativas especiales, asociadas o no a una discapacidad, etnia, género, cultura, religión, nivel socioeconómico, ideología, es decir, una escuela inclusiva que valore y aprenda desde la diversidad para enriquecerse como comunidad educativa.

En esta propuesta se contemplan las directrices y orientaciones entregadas por los siguientes documentos:

Ley de Inclusión 20.845/2015, elimina la selección en los procesos de admisión y el copago en establecimientos que reciben subvención del Estado, con el propósito de garantizar el acceso de todos los estudiantes a una educación pública, gratuita y de calidad. Además, de construir comunidades educativas más heterogéneas e inclusivas, que se reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades de cada uno de sus integrantes.

Decreto 83/2015, aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales, privilegiando el uso de una planificación diversificada a través del diseño universal de aprendizaje (DUA).

Decreto 67/2018, regula los procesos de evaluación, calificación y promoción escolar, con la finalidad de promover el progreso del aprendizaje de todos los estudiantes, considerando la diversidad como un aspecto inherente a todas las aulas.

Decreto 170/2009, fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.

Orientaciones para la construcción de Comunidades Educativas Inclusivas 2016, donde se identifican los criterios de presencia, reconocimiento y participación como ejes centrales para lograr incorporar el enfoque inclusivo en el trabajo educativo.

Plan de Mejora del Liceo 7 (2021), Indicadores de desarrollo personal y social (IDPS) para mejorar la autoestima y motivación escolar, potenciar las funciones ejecutivas y fomentar el desarrollo de habilidades cognitivas superiores.

OBJETIVO GENERAL

Generar la incorporación de acciones y estrategias para la construcción de una comunidad educativa inclusiva.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Considerar los criterios de presencia, reconocimiento y participación con el fin de lograr una cultura inclusiva.
- 2.- Propiciar instancias de reflexión y toma de decisiones en la Comunidad para avanzar hacia la inclusión.
- 3.- Especificar acciones y estrategias inclusivas en el currículo, planificación y prácticas.

ACCIONES

1. Incorporar en la planificación actividades tanto al inicio, en el desarrollo o cierre, que potencien las funciones ejecutivas, tales como memoria, atención, discriminación visual, planificación, reflexividad cognitiva, anticipación y monitorización, las habilidades cognitivas superiores que están a la base de una adecuada comprensión lectora y resolución de problemas y utilización de actividades de metacognición, como ticket de salida, uso de encuestas breves, nube de palabras, preguntas problematizadoras, entre otras.
2. Comunidades de aprendizaje temáticas relacionadas con prácticas inclusivas y atención a la diversidad a todos los estamentos que conforman la comunidad. Estas instancias deben ser retroalimentadas a partir de seguimiento y monitoreo en la implementación de prácticas pedagógicas inclusivas.
3. Considerar para el clima y organización del aula, la construcción de rutinas y normas de sana convivencia en conjunto con los estudiantes, para favorecer las prácticas inclusivas, esto permitirá apoyar el funcionamiento de la clase y anticipar a los estudiantes para favorecer su proceso de autorregulación.
4. Fomentar el aprendizaje horizontal a través de la formación de tutores o ayudantes de profesores, guiando el trabajo de los estudiantes para que se empoderen de los espacios pedagógicos.
5. Explicitar estrategias para abordar la diversidad, de manera mensual en el Planificador.

PLANES MINISTERIALES

El Ministerio de Educación promueve que sus establecimientos incorporen las estrategias para la mejora educativa en general. Ello se materializa principalmente mediante el uso de dos herramientas de gestión fundamentales para las comunidades educativas: el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

A estos documentos, se le añaden otros planes más específicos que los establecimientos educacionales deben desarrollar e implementar en el contexto de distintas normativas, que rigen el sistema educativo, los que también buscan aportar al proceso de mejoramiento y al desarrollo integral.

Los planes establecidos por normativa son: Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. Plan de Formación Ciudadana. Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, Plan de Apoyo a la Inclusión, Plan de Desarrollo Profesional Docente y Plan Integral de Seguridad Escolar.

Estos seis planes tienen enfoques, sentidos y orientaciones particulares, sin embargo, todos son coincidentes con el propósito de entregar a los estudiantes experiencias escolares significativas y que potencien su desarrollo integral.

Para que estos planes colaboren integralmente con el proceso de mejoramiento de nuestro Liceo, es necesario articular el diseño e implementación de cada uno de ellos con el PME. Esta acción debería favorecer la coherencia entre los distintos planes y contribuir al logro de los sellos educativos presentes en el PEI y que se representan en los objetivos estratégicos del Plan de Mejoramiento Educativo. (División de Educación General)

Se establece, por tanto, que, desde la Dimensión de la Gestión Pedagógica, en las subdimensiones Gestión Curricular, Enseñanza y aprendizaje en el aula y Apoyo al desarrollo de los estudiantes, se realizarán actividades de manera transversal en todos los niveles de enseñanza (7° básico a 4° medio) e interdisciplinaria. En este contexto, se incorporan la totalidad de las asignaturas del Plan de Estudios y las Unidades de Apoyo del establecimiento.

Como lineamientos particulares, se definen las siguientes premisas:

- 1.- Las acciones de los Planes Ministeriales se articulan dentro del currículum de las asignaturas del Plan de Estudios en cada uno de sus niveles.
- 2.- Todas las asignaturas deberán articular sus Objetivos de Aprendizaje en, al menos, una instancia semestral con una acción presente en uno de los Planes Ministeriales (lo anterior se debe indicar en el Planificador correspondiente)
- 3.- Los espacios de planificación y articulación de los Objetivos de Aprendizaje con las acciones presentes en los Planes Ministeriales serán gestionados desde la Unidad Técnico- Pedagógica, garantizando su óptima realización.
- 4.- Las acciones anuales de cada Plan Ministerial serán difundidas hacia las asignaturas, previo a sus planificaciones anuales, facilitando la incorporación oportuna de las actividades propuestas.
- 5.- Las actividades, que requieran el apoyo de redes o profesionales externos al establecimiento serán gestionadas por el Profesor de asignatura, de manera conjunta con el Coordinador del Plan Ministerial correspondiente.
- 6.- El formato de planificación por Ciclo incorporará, de manera explícita la articulación con los Planes Ministeriales.
- 7.- Toda actividad en articulación con los Planes Ministeriales deberá ser evaluada. Para ello se sugieren guías, encuestas o pruebas, entre otros. No es obligatorio asociar a una calificación.
- 8.- El instrumento de evaluación de las asignaturas deberá incorporar indicadores de logro del objetivo abordado, en relación con la acción correspondiente.

MARCO EXTRACURRICULAR

El marco extracurricular contempla espacios de aprendizaje anexos y complementarios a la carga académica, que tiene como objetivo alcanzar nuestra Misión y Visión declarada en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), es decir, desarrollar habilidades académicas, artísticas, deportivas y sociales en nuestros estudiantes. Estos se desprenden en dos vías de entrega de este plan curricular, aquellos financiados y organizados desde la Corporación de Desarrollo Social en cada establecimiento de la comuna de Providencia y aquellos creados directamente e intencionados por nuestra comunidad enfocada en las habilidades que quiere desarrollar nuestro estudiantado.

Objetivo General:

Generar instancias para aportar al desarrollo integral con aprendizajes instalados en todos los estudiantes y para la vida.

Objetivos Específicos:

- 1.- Propiciar el desarrollo de habilidades blandas, puesto que permite que el estudiante aprenda a relacionarse con otros y a comprometerse con una tarea.
- 2.- Fomentar el trabajo en equipo.
- 3.- Fortalecer las habilidades, según sus gustos e intereses.
- 4.- Mejorar la autoestima y el conocimiento de sí mismos.

En nuestra comunidad existen: Talleres Extraescolares y Academias.

Dentro de los Talleres Extraescolares, potencialmente podrían estar aquellos que sean el fruto de los intereses mayoritarios de los estudiantes y la oferta que desde el Sostenedor se tenga, de modo de articular la mejor oferta posible de opciones para los jóvenes.

En cuanto a las Academias, se considerarán para el año 2023, se consideran: Herramientas Digitales, Tutoría en Inglés, Matemática Olímpica, Ciencias, Orquesta Sinfónica Juvenil del Liceo 7, Coro Liceo 7, Debate, Debate en inglés, Ventana Científica y Robótica.

GESTIÓN DE PERSONAS: MENTORÍA A DOCENTES NÓVELES Y NUEVOS

La incorporación de funcionarios docentes noveles y nuevos a nuestra comunidad, supone conocer y apropiarse de una cultura escolar ya establecida. Esta cultura considera elementos administrativos y técnico pedagógicos, entre otros. Por lo anterior, intencionar la transferencia de conocimiento de manera progresiva, metódica y estructurada, resulta ser de impacto positivo para la comunidad que lo acoge, así como para quien experimenta la mentoría. Consecuencia de lo anterior, se busca desarrollar un vínculo efectivo con los procesos administrativos, pero por sobre todo técnico pedagógicos. Finalmente, esto será una acción que tributa, de manera directa a los aprendizajes de los estudiantes.

Objetivo:

Acompañar a los docentes en su inserción en la comunidad educativa del Liceo 7 de Providencia, asimilando los elementos de la cultura escolar para su colaboración profesional.

Objetivos Específicos:

- a. Promover la retroalimentación pedagógica.
- b. Apoyar en su inmersión al ejercicio profesional.
- c. Presentar y crear vínculos entre docentes noveles y nuevos con la comunidad.
- d. Desarrollar redes de trabajo colaborativo en su comunidad escolar.
- e. Potenciar las competencias profesionales para el mejor desempeño.
- f. Afianzar su identidad profesional y capacidades reflexivas.

El siguiente cuadro revela las acciones necesarias para la incorporación de funcionarios nuevos y los responsables de ejecutarlas:

| Aspectos sociales | Responsable | Observaciones |
|---|--|---|
| Al Jefe de Departamento | Jefe UTP | |
| A estudiantes - Cursos | Inspectora General del Nivel | En cualquier momento del año. |
| A la comunidad | Director | En instancias de reuniones formales |
| Si fuera Profesor Jefe, presentarlo en el curso | Orientadora del nivel | En cualquier momento del año. |
| Proceso de inducción: -Ámbito Social -Siglas, Abreviaciones (RPJ), unidades, entre otros. | Jefe de Departamento e integrantes de este. | Entrega de documento con indicaciones. Lista de los aspectos importantes para el diario mural del departamento. |
| Proceso de inducción al profesor en Bachillerato Internacional | Coordinadora del Programa Bachillerato Internacional | En instancia de reunión formal. |

| Aspectos Administrativos | Unidad responsable |
|--|---|
| Descripción de Funciones y Perfil del Cargo | Dirección, UTP, Inspectoría |
| Documentos institucionales (RICE - PEI - Protocolos Manual de Evaluación) | Inspectoría |
| Cronograma Anual | Inspectoría |
| Horario de clases | UTP |
| Horario de jornada laboral | Inspectoría |
| Creación correo institucional (con el logo oficial de firma), clave NAPSIS, entre otros | UTP –Soporte Técnico Oficina de Registro |
| Uso del libro de clases virtual | Inspectoría |
| Registro de asistencia de funcionarios | Inspectoría |
| Mapa de ubicación de espacios, recorrido por el establecimiento | Inspectoría - Jefe Dpto. |
| Solicitud de uso: Biblioteca/CRA, Computación/Sala de enlace, Sala Nelly Parra, Salas extras, control de data, textos u otros. | UTP |
| Protocolo permisos administrativos. | Inspectoría |
| Aspectos de seguridad, accidente laboral y miembros del Comité Paritario. | Inspectoría |
| Funcionalidad de herramientas de comunicación (Calendar de cada curso, correo institucional, WhatsApp de emergencias, correos de funcionarios y función, entre otros). | UTP |
| Logística por Curso (Profesores Jefes, asistente, PIE, Orientador, entre otros). | Inspectoría |
| Materiales como multicopiado, plumones, tinta u otros | UTP |

| Aspectos Pedagógicos | Responsable | Observaciones |
|--|---|--|
| Guías de aprendizaje (formato y estrategias) | Jefe de departamento. | El encargado de nivel es quien propone la manera de trabajo en cada ciclo. |
| Planificaciones, Rutas de aprendizaje | Jefe de departamento. | La realiza el encargado de nivel. |
| Evaluaciones, rúbricas, calificaciones | Jefe de departamento. | La realiza el encargado de nivel |
| Acompañamiento en sala | Jefe de Dpto., Jefe de UTP de Ciclo y/o Coordinadora de BI y Dirección. | |
| Uso de Tics y plataformas educativa | Jefe de Departamento. | En reunión de departamento. |

EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN:

De la Evaluación, la calificación y la promoción:

En la búsqueda de responder al espíritu del Decreto 67, se intenciona en el trabajo académico, elementos relevantes como la **permanente retroalimentación** del proceso de construcción del aprendizaje, la diversificación de los procesos evaluativos y la delimitación en la cantidad de calificaciones semestrales, a modo de propiciar mejores resultados, evitando sobrecarga y permitiendo a cada uno poder demostrar de diferentes maneras el logro de los aprendizajes. El detalle de las asignaturas calificadas, su cantidad y su incidencia en el proceso de promoción, se detallan en los cuadros siguientes. La consignación de calificaciones en la plataforma oficial constituye la evidencia para establecer el logro de los aprendizajes de los estudiantes y, con ello, la toma de decisiones. Para que esto ocurra, se calendariza el registro de calificaciones:

- El 50% de las calificaciones en cada una de las asignaturas, incidan o no en la promoción, deben estar definidas y consignadas en el libro virtual, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 1.- Primer semestre: Último día hábil del mes de mayo (1 de 2 ó 2 de 3-4 calificaciones).
- 2.- Segundo semestre: Último día hábil del mes de septiembre (1 de 2 ó 2 de 3 -4 calificaciones).

Del Plan de Estudio:

Se considera para el periodo 2023 trabajar la totalidad de los Planes de Estudio de los diferentes niveles, considerando la totalidad de horas de clases propuestas por cada plan. El detalle de las horas, su modalidad y suma total de horas, se muestran en los siguientes cuadros:

PLAN DE ESTUDIO Y CANTIDAD DE CALIFICACIONES

| NIVEL | ASIGNATURAS | HORAS PLAN DE ESTUDIO | INCIDE EN LA PROMOCIÓN | CANTIDAD DE CALIFICACIONES |
|----------------------------|--------------------------------|-----------------------|------------------------|----------------------------|
| 7º Y 8º BÁSICOS | LENGUA Y LITERATURA | 6 | SI | 4 |
| | MATEMÁTICA | 6 | SI | 4 |
| | HISTORIA | 4 | SI | 3 |
| | CIENCIAS NATURALES | 4 | SI | 3 |
| | INGLÉS | 3 | SI | 3 |
| | EDUCACIÓN FÍSICA | 3 | SI | * 3/2 |
| | MÚSICA | 2 | SI | 3 |
| | ARTES | 2 | SI | 3 |
| | TECNOLOGÍA | 2 | SI | 3 |
| | CONSEJO DE CURSO Y ORIENTACIÓN | 2 | NO | 1 |
| | RELIGIÓN | 2 | NO | 2 |
| | DESARROLLO PERSONAL | | NO | 2 |
| | FORMACIÓN CIUDADANA | | NO | 2 |
| | TALLER JEC | 2 | NO | |
| TOTAL | 38 | | | |

* En el caso de Ed. Física, para ambos niveles, el primer semestre registrarán 3 calificaciones, mientras el segundo registrarán solo 2.

| NIVEL | ASIGNATURAS | HORAS PLAN DE ESTUDIO | INCIDE EN LA PROMOCIÓN | CANTIDAD DE CALIFICACIONES |
|---------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|----------------------------|
| 1º Y 2º MEDIOS | LENGUA Y LITERATURA | 6 | SI | 4 |
| | MATEMÁTICA | 7 | SI | 4 |
| | HISTORIA | 4 | SI | 3 |
| | BIOLOGÍA | 2 | SI | 3 |
| | FÍSICA | 2 | SI | 3 |
| | QUÍMICA | 2 | SI | 3 |
| | INGLÉS | 4 | SI | 3 |
| | EDUCACIÓN FÍSICA | 3 | SI | *3/2 |
| | MÚSICA | 2 | SI | 3 |
| | ARTES | | SI | 3 |
| | TECNOLOGÍA | 2 | SI | 3 |
| | C CURSO Y ORIENTACIÓN | 2 | NO | 1 |
| | RELIGIÓN | 2 | NO | 2 |
| | DESARROLLO PERSONAL | | NO | 2 |
| | FORMACIÓN CIUDADANA | | NO | 2 |
| | TALLER JEC | 4 | NO | |
| TOTAL | 42 | | | |

* En el caso de Ed. Física, para ambos niveles, el primer semestre registrarán 3 calificaciones, mientras el segundo registrarán solo 2.

| NIVEL | ASIGNATURAS | HORAS PLAN DE ESTUDIO | INCIDE EN LA PROMOCIÓN | CANTIDAD DE CALIFICACIONES |
|----------------------|---|-----------------------|------------------------|----------------------------|
| 3º MEDIO A BI | LENGUA Y LITERATURA | 6 | SI | 4 |
| | MATEMÁTICA: ANÁLISIS Y ENFOQUE | 5 | SI | 4 |
| | EDUCACION CIUDADANA | 2 | SI | 3 |
| | FILOSOFÍA | 2 | SI | 3 |
| | CIENCIAS PARA LA CIUDADANÍA | 2 | SI | 3 |
| | TDC | 2 | SI | 3 |
| | INGLÉS | 4 | SI | 3 |
| | EDUCACIÓN FÍSICA | 2 | SI | 2 |
| | ÁREA A: COMPRENSIÓN HISTÓRICA DEL PRESENTE NIVEL SUPERIOR | 6 | SI | 4 |
| | ÁREA B: BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR NIVEL SUPERIOR | 6 | SI | 4 |
| | ÁREA C: ARTES VISUALES, AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIALES NIVEL MEDIO | 4 | SI | 3 |
| | ÁREA C: QUÍMICA NIVEL MEDIO | | SI | 3 |
| | RELIGIÓN | 2 | NO | 2 |
| | ARTES | | SI | 2 |
| | MÚSICA | | SI | 2 |
| | C CURSO Y ORIENTACIÓN | 1 | NO | 1 |
| TOTAL | 44 | | | |

| NIVEL | ASIGNATURAS | HORAS PLAN DE ESTUDIO | INCIDE EN LA PROMOCIÓN | CANTIDAD DE CALIFICACIONES |
|---------------------------|---|-----------------------|------------------------|----------------------------|
| 3º MEDIO B - C - D | LENGUA Y LITERATURA | 3 | SI | 3 |
| | MATEMÁTICA | 3 | SI | 3 |
| | HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES | 2 | SI | 3 |
| | EDUCACION CIUDADANA | 2 | SI | 3 |
| | CIENCIAS PARA LA CIUDADANÍA | 2 | SI | 3 |
| | FILOSOFÍA | 2 | SI | 3 |
| | INGLÉS | 2 | SI | 3 |
| | EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD | 2 | SI | 2 |
| | ELECTIVO DE PROFUNDIZACIÓN 1 | 6 | SI | 4 |
| | ELECTIVO DE PROFUNDIZACIÓN 2 | 6 | SI | 4 |
| | ELECTIVO DE PROFUNDIZACIÓN 3 | 6 | SI | 4 |
| | RELIGIÓN | 2 | NO | 2 |
| | ARTES | | SI | 2 |
| | MÚSICA | | SI | 3 |
| | C CURSO Y ORIENTACIÓN | 2 | NO | 1 |
| | TALLER JEC | 2 | NO | |
| TOTAL | 42 | | | |

| NIVEL | ASIGNATURAS | HORAS PLAN DE ESTUDIO | INCIDE EN LA PROMOCIÓN | CANTIDAD DE CALIFICACIONES |
|----------------------|--|-----------------------|------------------------|----------------------------|
| 4º MEDIO A BI | LENGUA Y LITERATURA | 6 | SI | 4 |
| | MATEMÁTICA: ANÁLISIS Y ENFOQUE | 5 | SI | 4 |
| | EDUCACION CIUDADANA | 2 | SI | 3 |
| | FILOSOFÍA | 2 | SI | 3 |
| | CIENCIAS PARA LA CIUDADANÍA | 2 | SI | 2 |
| | TDC | 2 | SI | 3 |
| | INGLÉS | 4 | SI | 3 |
| | EDUCACIÓN FÍSICA | 2 | SI | 2 |
| | ÁREA A: COMPRENSIÓN HISTÓRICA DEL PRESENTE NIVEL SUPERIOR | 6 | SI | *4/3 |
| | ÁREA B: BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR NIVEL MEDIO | 4 | SI | 3 |
| | ÁREA C: ARTES VISUALES, AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIALES NIVEL SUPERIOR | 6 | SI | *4/3 |
| | RELIGIÓN | 2 | NO | 2 |
| | ARTES | | SI | 2 |
| | MÚSICA | | SI | *3/2 |
| | C CURSO Y ORIENTACIÓN | 1 | NO | 1 |
| TOTAL | 44 | | | |

* En el caso del plan de estudios de 4ºA, las asignaturas de profundización **AACHDP** y **ACAVAM**, registrarán 4 notas el primer semestre y 3 notas en el segundo semestre.

* En el caso del plan de estudios de 4ºA, la asignatura de **Música** (paralelo de Religión) registrarán 3 notas el primer semestre y 2 notas en el segundo semestre.

| NIVEL | ASIGNATURAS | HORAS PLAN DE ESTUDIO | INCIDE EN LA PROMOCIÓN | CANTIDAD DE CALIFICACIONES |
|-----------------------|---|-----------------------|------------------------|----------------------------|
| 4º MEDIO B BI | LENGUA Y LITERATURA | 6 | SI | 4 |
| | MATEMÁTICA: ANÁLISIS Y ENFOQUE | 5 | SI | 4 |
| | EDUCACION CIUDADANA | 2 | SI | 3 |
| | FILOSOFÍA | 2 | SI | 3 |
| | CIENCIAS PARA LA CIUDADANÍA/MONO | 2 | SI | 2 |
| | TDC | 2 | SI | 3 |
| | INGLÉS | 4 | SI | 3 |
| | EDUCACIÓN FÍSICA | 2 | SI | 2 |
| | ÁREA A: COMPRENSIÓN HISTÓRICA DEL PRESENTE NIVEL SUPERIOR | 6 | SI | *4/3 |
| | ÁREA B: BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR NIVEL SUPERIOR | 6 | SI | *4/3 |
| | ÁREA C: FÍSICA NIVEL MEDIO | 4 | SI | 3 |
| | ÁREA C: QUÍMICA NIVEL MEDIO | | SI | 3 |
| | RELIGIÓN | 2 | NO | 2 |
| | ARTES | | SI | 2 |
| | MÚSICA | | SI | *3/2 |
| C CURSO Y ORIENTACIÓN | 1 | NO | 1 | |
| TOTAL | 44 | | | |

* En el caso del plan de estudios de 4° B, las asignaturas de profundización **AACHDP** y **ABBCYM**, registrarán 4 notas el primer semestre y 3 notas en el segundo semestre.

* En el caso del plan de estudios de 4°A, la asignatura de **Música** (paralelo de Religión) registrarán 3 notas el primer semestre y 2 notas en el segundo semestre.

| NIVEL | ASIGNATURAS | HORAS PLAN DE ESTUDIO | INCIDE EN LA PROMOCIÓN | CANTIDAD DE CALIFICACIONES |
|-------------------------------------|---|-----------------------|------------------------|----------------------------|
| 4º MEDIO C - D - E - F - G | LENGUA Y LITERATURA | 3 | SI | 3 |
| | MATEMÁTICA | 3 | SI | 3 |
| | HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES | 2 | SI | 3 |
| | EDUCACION CIUDADANA | 2 | SI | 3 |
| | CIENCIAS PARA LA CIUDADANÍA | 2 | SI | 3 |
| | FILOSOFÍA | 2 | SI | 3 |
| | INGLÉS | 2 | SI | 3 |
| | EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD | 2 | SI | 2 |
| | ELECTIVO DE PROFUNDIZACIÓN 1 | 6 | SI | 4 |
| | ELECTIVO DE PROFUNDIZACIÓN 2 | 6 | SI | 4 |
| | ELECTIVO DE PROFUNDIZACIÓN 3 | 6 | SI | 4 |
| | RELIGIÓN | 2 | NO | 2 |
| | ARTES | | SI | 2 |
| | MÚSICA | | SI | *3/2 |
| | C CURSO Y ORIENTACIÓN | 2 | NO | 1 |
| | TALLER JEC | 2 | NO | |
| TOTAL | 42 | | | |

* En el caso del plan de estudios de los 4° C-D-E-F-G, las asignaturas de profundización **AATL** y **AAPAYAR**, registrarán en el segundo semestre 4 notas para 3° medios y 3 notas para los 4° medios.

* En el caso del plan de estudios de 4°C-D-E-F-G, la asignatura de **Música** (paralelo de Religión) registrarán 3 notas el primer semestre y 2 notas en el segundo semestre.

**DIRECCIÓN
EQUIPO DE GESTIÓN
DOCENTES**

LICEO N°7 DE PROVIDENCIA



PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2023

LICEO N°7
DE PROVIDENCIA
LUISA SAAVEDRA



El estudio es la ruta mejor

MARZO DE 2023